



RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000064/2017

VISTO: La Resolución Administrativa DPB:0000057/2016, la invitación circulada a la Dra Galaverna Andrea, (DNI 17579182) por la Defensoría del Pueblo de Vicente Lopez a participar del II Plenario de Defensores del Pueblo de la República Argentina y a la firma del acta constitutiva de la nueva ADPRA ,en al ciudad de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

- Que en la Resolución del visto se realizaron reservas en la empresa Latam Arlines y se procede a la adquisición de los pasajes aéreos para los tramos : Bariloche- Buenos Aires ida el día 02 de Mayo .vuelta Buenos Aires -Bariloche el día 07 de Mayo del corriente.
- Que La Defensora del Pueblo Dra. Andrea Galaverna (D.N.I. N° 17.579.182), viajará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar de la firma del acta constitutiva de la nueva Asociacónn de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina que tendra lugar el dia 3 de mayo a las 15 Horas en la sede de la Defensoría del del Pueblo de la CABA, Belgrano 673 de la Ciudad de Buenos Aires.
- Que Que los días 4 y 5 del corriente año la Defensoría del Pueblo de Vicente Lopez invita a participar del **II Plenario de Defensores del Pueblo de la República Argentina "ADPRA"** en la Ciudad de Vicente Lopez.
- Que por el pago efectuado en concepto de viaticos se debe emitir orden de Pago ;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

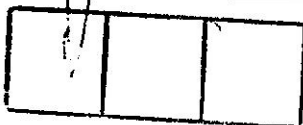
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Andrea Galaverna (DNI N° 17.579.182) por **\$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil)** Viáticos por 04 días (**Res.4719-I-16**) la invitación circulada a la Dra Galaverna Andrea, (DNI 17579182) la Defensoría del Pueblo de Vicente Lopez a participar del II Plenario de Defensores del Pueblo de la República Argentina y a la firma del acta constitutiva de la nueva ADPRA ,en al ciudad de Buenos Aires.
2. **IMPUTAR** a la partida 03.10.19.0239.00.05.23 Viáticos y Movilidad .
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de Abril de 2017



Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado



Dra. Andrea F. Galaverna

